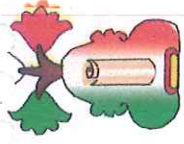




H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO
2022 - 2024



COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPIO DE AMATEPEC

PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025



COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

Diciembre de 2024



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO 2022 - 2024

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE AMATEPEC PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025

1.-Presentación

El Municipio de Amatepec se ubica al suroeste del Estado de México. De acuerdo al último censo de población, el número de habitantes es de 25244 personas. Amatepec es un Municipio cuyas características geográficas lo hacen un territorio rural, con dos poblaciones importantes de acuerdo al desarrollo del comercio, como lo son la cabecera municipal del mismo nombre y el pueblo de Palmar Chico. En la cabecera municipal se asientan los poderes del municipio, por encontrarse ahí las instalaciones de la Presidencia Municipal.

La mayor parte de la población del Municipio se dedica a actividades agropecuarias, las remesas que reciben sus habitantes y que envían los connacionales que viven principalmente en los Estados Unidos, juegan un papel fundamental en el Municipio para mover la economía. Tan solo en el segundo trimestre de 2024, Amatepec registró un monto de 1.01 millones de pesos, (fuente Banco de México)

El comercio después de las actividades agropecuarias establece otra forma de mover la economía en el territorio municipal, las comunidades con mayor número de actividades comerciales son la Cabecera Municipal, Palmar Chico, Salitre, Cerro del Campo, San Simón, El Rancho y la Goleta.

La Mejora Regulatoria en el Municipio, trata de apoyar a la ciudadanía con el fin de que los tramites en materia económica no resulten engorrosos para el ciudadano.

Los permisos y licencias de funcionamiento para negocios de bajo riesgo, son expedidas por la Dirección de Desarrollo Económico sin más requisitos que presentar la INE del interesado y comprobante de domicilio, RFC, así como otros datos de rutina, como número telefónico, correo electrónico y razón social del negocio.

Este programa Anual de Mejora Regulatoria, busca el incremento de la eficacia y eficiencia en la ejecución de trámites y prestación de los servicios públicos, los beneficios derivados de la implementación de acciones de mejora van desde la reducción de requisitos, hasta la generación de ahorros económicos y de tiempo, coadyuvando al cumplimiento de la principal labor del Ayuntamiento que es responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, también el propósito de este programa es la optimización de procesos.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO
2022 - 2024



En el presente programa anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, se considera simplificar la cantidad de 5 tramites en beneficio de la ciudadanía y un trámite de proceso interno para beneficio de la Administración Municipal, considerando que el total general de los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento, es de 150, el porcentaje a simplificar es del 10 %.

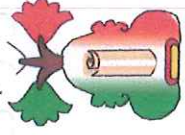
Resumen de propuestas PAMMR

Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalización	Disminuir el costo
4	1	1 (propuesta interna)	0



H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO

2022 - 2024



2.-Misión

Ofrecer y prestar a la ciudadanía en general y en especial a la del Municipio de Amatepec, de una manera eficaz los trámites y servicios con que cuenta la Administración Pública Municipal.

3.-Visión

Constituir y ser una Administración Pública Municipal que favorecida con la política pública de la Mejora Regulatoria, haga posible una mejor atención a la ciudadanía en la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen.

4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria:

La Administración Pública Municipal de Amatepec, como cada tres años por motivo de los cambios de gobierno, tiene constantes cambios en el aspecto administrativo, donde muchas veces no existe el seguimiento correspondiente a las políticas públicas, la fusión o separación de Áreas, trae consigo muchas veces la eliminación de trámites y servicios que limitan la satisfacción de los usuarios, de esta manera y a fin de buscar las mayores fortalezas y oportunidades en beneficio de la ciudadanía se realiza el siguiente ANALISIS FODA.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MEXICO

H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO
2022 - 2024



a).-ANÁLISIS FODA	a)FORTALEZAS: -Una Administración Municipal que inicia sus funciones a partir del 1° de enero de 2025, con nuevas expectativas, deseos de trabajar y servir a la comunidad.
b)OPORTUNIDADES:	b)OPORTUNIDADES: -Herramientas tecnológicas -Cursos y talleres de Capacitación -Capacitaciones en la materia por parte de la CEMER



H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO

2022 - 2024



<p>d).-DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Internet deficiente no cubre todas las Áreas de la Administración Pública Municipal. -Ausencia de un Área de Informática que apoye en la instrumentación de la página oficial del Ayuntamiento -Falta de interés por parte de algunas Áreas para implementar la política de Mejora regulatoria, -Falta la homologación de tramites -Falta de personal capacitado en la materia 	<p>e).-AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Designación de perfiles no acordes a la materia -Negativa a tomar las capacitaciones correspondientes en la materia,
--	--

5.-Escenario Regulatorio

La Administración Pública Municipal de Amatepec cuenta con 35 Áreas Administrativas, de las cuales solo 6 Áreas concentran el mayor número de Trámites y servicios, como lo son SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, REGISTRO CIVIL, OFICINA CONCILIADORA, MEDIADORA Y CALIFICADORA, CATASTRO Y DIF MUNICIPAL.

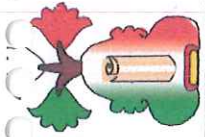
El análisis FODA realizado en páginas anteriores nos permite observar que aun con las carencias tecnológicas que tiene la Administración, se trata de dar un servicio eficiente a la ciudadanía, tratando de que no regresen a las oficinas de manera reiterada por la realización de



sus trámites y servicios, ya que como es un Municipio extenso territorialmente, se le complica a la ciudadanía el traslado hasta sus lugares de origen.

Para que la Administración Municipal alcance un óptimo funcionamiento en cuanto a sus trámites y servicios, se propone que la siguiente Administración Municipal 2025-2027, lleve a cabo las siguientes actividades:

- Contar con servicio de Internet eficiente, que abarque todas las áreas de la Administración Municipal.
- Que desde el principio se inculque a los titulares de las Áreas Administrativas la importancia de implementar programas y acciones de mejora regulatoria en beneficio de la sociedad,
- Se debe de contar desde el principio con una persona capacitada en ingeniería de Sistemas, para que opere la función de GOBIERNO DIGITAL, y que de la mano con el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, se pueda alimentar la página Web del Municipio y toda la ciudadanía este enterada de los servicios que se ofrecen, y así poder llevar a cabo la digitalización de los mismos.
- Una vez que ya se tenga la figura del encargado del GOBIERNO DIGITAL, se establezca la UNIDAD DE INFORMATICA, para que auxilie a todas las Areas Administrativas en la difusión de sus actividades.
- En la actualidad la función de Gobierno Digital en mediana escala, la realiza el Director de Comunicación Social.
- La homologación de algunos trámites frecuentes deben de llevarse a cabo en coordinación con los ayuntamiento de la región sur,
- En el rubro de AGENDA REGULATORIA, cubrir al cien por ciento la creación de Manuales de Organización y Procedimientos para que todas las Áreas tengan en su actuación un sustento legal y así evitar la discrecionalidad en sus actos.



Las estrategias y acciones que se proponen para que la política de Mejora Regulatoria pueda en breve fortalecerse en esta Administración Municipal, son las siguientes:

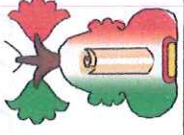
- Atender con oportunidad el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria y dado que es una Administración Municipal que inicia el primer periodo, dentro del primer mes debe de analizar si se modifican algunas propuestas, ya que algunas Áreas pueden desaparecer administrativamente o fusionarse con otras.
- La capacitación en materia de mejora regulatoria debe de ser dirigida hacia los titulares de las áreas administrativas, así como a los enlaces de mejora regulatoria que ellos mismos designen, para dar seguimiento a los programas y acciones.
- Se debe de nombrar desde un principio al Director o encargado del Gobierno Digital, para que lleve a cabo de manera conjunta con la Coordinación de Mejora la Regulatoria, todo lo concerniente a las publicaciones que en la materia deben hacerse y mantener informada a la ciudadanía.
- Una vez instalada la Dirección o su equivalente de Gobierno Digital, implementar los mecanismos, asesorías, implementos tecnológicos y jurídicos para poder llevar a cabo la digitalización de los trámites y servicios.
- Llevar a cabo El Registro Municipal de Trámites y Servicios, elaboración y actualización de cédulas.
- Modificar en su caso los Manuales de Organización y Procedimientos de cada una de las Áreas Administrativas, para ajustar a la realidad correspondiente.

6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía

- Contar con un servicio de internet eficiente.
- Capacitación en el manejo de sistemas a las Áreas que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía.
- Adquisición de equipos de cómputo actualizados.



H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO
2022 - 2024



PROCESO INTERNO

Nombre de la Dependencia: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Propuesta No. 1	Nombre del trámite: Distribución de la señal de Internet a todas las Áreas de la Administración Municipal	Actualmente como la realizan: El 80% de las oficinas cuanta con señal de internet, por medio de un proveedor directo distinto, cuyo costo es de manera personal y a cargo de las Direcciones Municipales.	Acciones de Mejora propuestas: Se sugiere la instalación de una red de internet institucional, con su respectivo router y repetidores para las distintas oficinas.
------------------------	---	---	--



H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO
2022 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE AMATEPEC

FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):MR/DCS/2025. DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: LIC. HERIBERTO FLORES MARURE

Fecha de Elaboración: 2/10/2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 03/10/2024

Total de procesos internos de la Dependencia Municipal: 1 Número de procesos internos prioritarios para 2025: 1

Propuesta No. 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECECEN TRAMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Proceso Interno	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
MR/DC S/01/2025	Distribución de la señal de Internet a todas las Áreas de la Administración Municipal	Contar con internet eficiente.	Que todas las Áreas de la Administración cuenten con internet eficiente, para el desarrollo de sus funciones.	Junio de 2025	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Observaciones o comentarios: Este proceso interno, se trató de implementar durante el año anterior a fin de que todas las Áreas de la Administración pudieran tener acceso a internet y así poder llevar a cabo sus actividades y funciones, debido a la falta de recursos y a la falta de



H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO
2022 - 2024

una unidad de Informática a la que se le tiene que asignar un presupuesto, no pudo llevarse a cabo, se considera esta misma propuesta en el presente programa a fin de que la Administración entrante, la tome en cuenta.,



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró
 LIC. HERIBERTO FLORES MARURE

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
 LIC. HERIBERTO FLORES MARURE

Nombre y Firma de la Coordinadora (or) General Municipal de Mejora Regulatoria:
 LIC. ELFEGO PEÑA VENCBS

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
 S.X.X.I

7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

Propuesta No. 1	Nombre del trámite:	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	CONSTANCIA DE NACIMIENTO	N/A	De 2 a 1	N/A	N/A



H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO
2022 - 2024



Nombre de la dependencia: **OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA**

Propuesta No. 2	Nombre del trámite:	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	ACTA INFORMATIVA PARA CORRECCIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO	DE 4 A 2 HORAS	N/A	NO	N/A

Nombre de la dependencia: **OFICIALIA NO. 1 DEL REGISTRO CIVIL**

Propuesta No. 3	Nombre del trámite:	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE NO REGISTRO	Reducción de tiempo de respuesta: De 30 días a 15 días	N/A	NO	N/A

Nombre de la de dependencia : **DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

Propuesta No. 4	Nombre del trámite:	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	CONSTANCIA DE USUFRUCTO	De 4 a dos horas	N/A	NO	N/A



H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO

2022 - 2024



Nombre de la de dependencia :DIRECCIÓN DE ECOLOGIA					
Propuesta No. 5	Nombre del trámite:	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	PERMISO PARA DESRAMAR ARBOLES	De 1 hora a ½ hora	N/A	NO	N/A

8.-Recuadro de firmas

Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria :
C. ESMERALDA BELLO MARTINEZ	LIC. ELFESO PEÑA VENCES





H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO
2022 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE AMATEPEC

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **OFICINA CONCILIADORA, MEDIADORA Y CALIFICADORA**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **LIC. ORLANDO ULISES VIVERO BARRIOS**

Fecha de Elaboración: **03/10/2024**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **04/10/2024**

Propuesta No. 2

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **5** Número de trámites prioritarios para 2025: **1**

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
MR/OC MC/01/2025	ACTA INFORMATIVA PARA CORRECCIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO	SE PROPONE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 A SOLO 2 HORAS	N/A	no	n/a

Observaciones o comentarios: En estos casos las personas que se sienten mejor atendidas y expresan su agradecimiento de manera personal. El Trámite en línea aun no es posible por la deficiencia del internet y no contar con una oficina de informática que haga lo propio.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró: **LIC. ENEIDA HERNANDEZ REYNOSO**

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: **LIC. ORLANDO ULISES GUTIERREZ BARRIOS**

Nombre y Cargo de la Dependencia: **Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**

Nombre y Cargo de la Dependencia: **LIC. ETEGO PEÑA VENECES**

ESTADO DE MEXICO
 COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO
2022 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE AMATEPEC

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): MR/DDA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: PROF. JOSE MARIA ROJO GONZALEZ

Fecha de Elaboración: 03/10/2024 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04/10/2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 *Propuesta No.4*

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	CONSTANCIA DE USUFRUCTO	Reducción de tiempo de respuesta de 4 a 2 horas.	N/A	NO	n/a

Observaciones o comentarios: No se pueden hacer los trámites en línea, no existen las condiciones tecnológicas para llevarlos a cabo y la mayoría de las personas que solicitan estos trámites son campesinos que les resulta más fácil venir a la oficina de manera personal, que buscar un trámite en línea.

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró
C. SILVIA MARTINEZ CARDOSO

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
PROF. JOSE MARIA ROJO GONZALEZ

Nombre y Cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
EL FEO PENAVENES



DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



H. AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC, ESTADO DE MEXICO
2022 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
MUNICIPIO DE AMATEPEC

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): MR/DE, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. ADELO OSORIO MERCADO
Fecha de Elaboración: 03/10/2024
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04/10/2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3 Número de trámites prioritarios para 2025: 1

Propuesta No.5

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
MR/DE/01/2025	PERMISO PARA DESRAME DE ARBOLES	Reducción de tiempo de respuesta. De 1 hora a solo 30 minutos	N/A	NO	N/A

Observaciones o comentarios: No es posible llevar a cabo el trámite en línea, ya que se carece de una oficina de informática, en esta administración.



Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró:
C. YURIDIA AGUIRRE TINOCO

Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal
C. ADELO OSORIO MERCADO



Nombre y Cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
LIC. TELFEGO PERNA VENCES

